Gobierno
Jina Margoth Saldaña.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
DISTRITO SEIS DE POLICÍA CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023 - 097998 / DISTPO - ESTPO – 29.25

LaDorada
RECIBIDO
RADICADO: tt-56-0744
FECHA: 10 NOV 2023
HORA: 09:50 am
FIRMA:

Manizales, 9 de noviembre de 2023

Doctora
LEIDY TATIANA RUEDA IBARRA
Secretaria de Gobierno Municipal de La Dorada
Centro Comercial La Dorada Plaza piso 02
La Dorada, Caldas

Asunto: Informe de actividades Convenio Interadministrativo No.463-2023 Auxiliares de Policía

En atención a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.463-2023 del 28 de junio de 2023, suscrito entre el Departamento de Policía Caldas y el Municipio de La Dorada Caldas, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a la Señorita Secretaria de Gobierno de La Dorada Caldas, las actividades realizadas con el personal de Auxiliares de Policía destinados a la prestación de su servicio militar obligatorio en este municipio

Al contar con Auxiliares de Policía en el municipio de La Dorada, se contribuye al desarrollo de acciones preventivas y control policial efectivo en el municipio. Es una estrategia de carácter interinstitucional que está alineada con el plan de desarrollo municipal y Plan Integran de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023; lo que se pretende es fortalecer la presencia policial y hacer un debido control en las zonas urbanas del municipio. El desempeño del personal de Auxiliares de Policía se enfoca en fortalecer las actividades comunitarias, precisamente para tener un mayor acercamiento con los habitantes.

Todas estas acciones de tipo preventivo hacen parte de las estrategias diseñadas para reducir los índices delincuenciales y los factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con las cifras favorables que se tienen en cuanto a temas de seguridad durante la presente vigencia. El objetivo principal es que la comunidad confíe y siga confiando en la Policía Nacional y las Autoridades Político administrativas, para que denuncien y brinden información que permita enfrentar todos aquellos flagelos que afectan a la sociedad y en especial las de nuestro municipio.

DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

- **No. del Convenio**: 463-2023

Objeto: La Policía Nacional a través de Departamento de Policía Caldas y la Alcaldía de La Dorada Caldas, se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias a colaborarse mutuamente para la prestación del servicio militar de un personal de auxiliares de policía en el municipio y aunar esfuerzos para fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia en la jurisdicción del Municipio de La Dorada Caldas, para el desarrollo de labores preventivas y disuasivas con el personal de Auxiliares destinados a la prestación del servicio militar en dicho municipio

Por la cual se establecen las actividades que desarrollaran los Auxiliares de Policía durante la prestación del servicio militar en la institución y este municipio.

- Intervinientes: Municipio de La Dorada (Caldas) Departamento de Policía Caldas.

En concordancia con lo descrito, se han desarrollado acciones para velar por la prestación de un servicio óptimo, mediante el desarrollo de Campañas preventivas en sectores comerciales y residenciales, disuasión del consumo de estupefacientes, presencia en parques, iglesias, instituciones Educativas y Sociales, registros a personas, actividades de apoyo para la prevención de ocupación del espacio público y protección al medio ambiente, con el personal de Auxiliares de Policía conforme a lo establecido en la Resolución No 03415 del 22 de octubre de 2022, por la cual se adopta el "Manual para la Administración del personal Auxiliar de Policía y Auxiliar de Policía Bachiller".

PLAN DE TRABAJO

MUNICIPIO: LA DORADA (CALDAS)		
OBJETIVO: Destinar y redistribuir unidades policiales en la ejecución del presente convenio fortaleciendo el pie de fuerza en el Municipio de La Dorada, para el cumplimiento de cada uno de los planes, medidas o estrategias implementadas y a implementar por el municipio en materia de seguridad y convivencia.		
TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**
Acompañamiento sector comercial	Presencia en los sectores comerciales del municipio como medida de control al cumplimiento de las disposiciones y horarios establecidos por la administración municipal.	En los horarios establecidos por la Alcaldía para los establecimientos comerciales.
Acompañamiento zona bancaria	Presencia permanente en los diferentes bancos del sector centro del municipio.	Desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias.
Planes y campañas preventivas en diferentes sectores del municipio.	Desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Realización de campañas de prevención con el fin de sensibilizar a los ciudadanos e invitarlos a que informen cualquier situación anómala que pueda prevenir la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Actividad se realiza de acuerdo a los sitios focalizados y planeación de actividades disuasivas.
Control consumo de estupefacientes.	Realizar control del consumo de estupefacientes realizando registro a personas constantes.	Diaria en los horarios establecidos y lugares específicos.

EJECUCIÓN

Tarea: Acompañamiento sector comercial Acción Realizada: El comercio es un sector estratégico de importante transcendencia económica, dada su participación en el empleo, por esta razón uno de los aspectos prioritarios es el de desplegar acciones dirigidas a garantizar las condiciones de segundad de los establecimientos y de los productos, ofreciendo información y orientación sobre las precauciones y prevenciones que se deben adoptar para mejorar la seguridad de las áreas comerciales.

Como actividades diarias de prevención y disuasión en el municipio de La Dorada, se dispuso con el personal de Auxiliares de Policía el desarrollo de labores de acompañamiento en los sectores comerciales, realizando patrullajes y actividades de verificación de circulación de personas y control de horarios de los establecimientos comerciales, fortaleciendo las actividades que efectúa el personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

de afluencia de personas como plazas de mercado, establecimientos comerciales, residenciales, vías públicas.

Se desarrollan diferentes planes de registro a personas, vehículos, campañas preventivas de educación ciudadana, presencia en puntos críticos, desarrollo de actividades diferenciales. De igual manera con el personal de Auxiliares de Policía se realizan actividades, invitando a la ciudadanía a denunciar a través de los números del cuadrante y la Línea única de emergencia 123 cualquier hecho que afecte la seguridad e integridad de las personas.

Tarea: Control Consumo De Estupefacientes.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Acción realizada: El desarrollo de acciones de mitigación de los índices delincuenciales se soporta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, sin embargo la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como la reducción del delito, sino que incluye también factores propios del quehacer policial que se enmarcan en acciones de control y preventivas, que obedecen a una estrategia que propenda por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la acción comunitaria para la prevención del delito y la construcción de la cohesión social, donde cobra especial relevancia el rol de los Auxiliares de Policía.

Prevaleciendo siempre primero los derechos fundamentales de las personas, con el personal de Auxiliares de Policía se realizan planes de registro a personas e intervención a lugares críticos, actividades de acompañamiento y presencia, en procura de disuadir y controlar el consumo de estupefacientes en parques, sectores residenciales, comerciales, focalizando para ello los sitios de mayor afectación.

Es de anotar que cualquier información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del presente convenio y su continuidad será suministrada por parte de este Comando de Estación atendiendo de igual manera las diferentes recomendaciones que se generen, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del mismo.

De igual manera como lo reza en el compromiso número 8 se asignaron quince (15) auxiliares de policía quienes prestaran su servicio militar, hasta cumplir la totalidad del tiempo estipulado en su resolución de alta como auxiliares de policía así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD
1	Daniela Diaz Zamora	1054541078	Estación De Policía La Dorada
2	Astrid Yulie th Rivera Pérez	1098686488	Estación De Policía La Dorada
3	Jenifer Uribe Hernández	1002581418	Estación De Policía La Dorada

Tarea: Acompañamiento zona bancaria

MATERIAL FOTOGRAFICO



Acción realizada: La Estación de Policía La Dorada, con el personal de Auxiliares de Policía desarrolla acciones de prevención y acompañamiento para concientizar a los usuarios de las entidades financieras, Bancolombia, Banco Caja Social, banco Davivienda, Banco Bogotá, Banco Mundo Mujer, banco popular, Cooperativa CESCA, banco BBVA, banco W, Bancoomeva, mi banco, Banco Agrario Colpensiones, Banco Servibanca, acerca de las medidas de seguridad y autoprotección que se deben adoptar para evitar ser víctimas de las diferentes modalidades delictivas.

De igual manera, teniendo en cuenta que el municipio de La Dorada cuenta con sucursales de las diferentes entidades financieras las cuales se focalizan en el sector céntrico, se realiza de forma constante el acompañamiento tanto a las entidades como a los usuarios del sistema financiero, para evitar la ocurrencia de delitos que afecten el patrimonio económico de los ciudadanos, realizando presencia desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias y respectivos cajeros automáticos.

Tarea Planes Preventivos En Diferentes Sectores del Municipio.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Acción realizada: La Policía Nacional de manera constante realiza una serie de actividades tendientes al sostenimiento de la convivencia y seguridad, por tal razón y empleando las capacidades disponibles se realizan acciones buscando prevenir el accionar delincuencia y la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana en sectores

4	Yeny Paola Valencia Jiménez	1073328378	Estación De Policía La Dorada
5	Isabella Mayo Munza	1054542537	Estación De Policía La Dorada
6	Cristian Andrey Vélez Basto	1054541617	Estación De Policía La Dorada
7	Blanca Valentina Gaviria Maldonado	1007140258	Estación De Policía La Dorada
8	Jenny Paola Valencia Jiménez	1073328378	Estación De Policía La Dorada
9	Jhon Jairo Rújeles Murillo	1054545718	Estación De Policía La Dorada
10	Nayeli Montoya Restrepo	1002811716	Estación De Policía La Dorada
11	Edwin Mauricio Moya Ramírez	1058198253	Estación De Policía La Dorada
12	Claudia Patricia Trujillo Echeverry	1003697564	Estación De Policía La Dorada
13	Kevin Alexis Pérez Marulanda	1054542398	Estación De Policía La Dorada
14	Juan Esteban Góngora Barbosa	1073320341	Estación De Policía La Dorada
15	Andrés Felipe Loaiza Hernández	1054591477	Estación De Policía La Dorada

Me permito informar que el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional es desarrollado en el marco legal para tal fin, como se contempla en el compromiso número nueve del Convenio Interadministrativo No.463-2023 Auxiliares de Policía así:

- Ley 1861 del 17/08/2017 Artículo 44 Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar
- Decreto 977 del 07/06/2023 R*eglamentación del servicio de reclutamiento, control reservas y la movilización*
- Decreto 1795 y 1796 Sistema Salud Policía Nacional
- Decreto 910 del 02/06/2023 artículo 11 Sueldos funcionarios Policía Nacional
- Resolución 03415 del Manual de auxiliares:

 Dotación artículo 61
 Sanidad artículo 90
 Bonificaciones artículos del 49 al 56
- Resolución 899 del 24/03/2023 Partida alimentación Artículo 1

Atentamente,

Capitán. **JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO**
Comandante Estación de Policía la Dorada

Elaboró: PT. Eduard Cardona Sanchez
DECAL ESTPO.

Revisó: CT. JORGE ARMANDO HURTADO QUINTERO
DECAL ESTPO.

Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación: D:\RNMC 2023\AUXILIARES\29.25 INFORME DE ACCTVIDADES

Calle 11 carrera 14 barrio la egipciaca
Teléfono(s):
decal.eladoradad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA